

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL
18 DE JULIO DE 2018

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 18 de julio de 2018, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria. Se abrió la sesión a las 5.20 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia al Consejo.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	PRESENTE
Profesoras Principales	➤ Mg. Esther Espinoza Espinoza ➤ Dra. Lilia Llanto Chávez	
Profesora Asociada	➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez	
Representación Estudiantil de Pregrado	➤ Alum. Cinthya Guadalupe López Montes ➤ Alumn. Franco Alexander Villanueva Castillo ➤ Alum. Tomás Edisson Villafana Olivera	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Profesor Principal	➤ Dr. Jaime Mariazza Foy	AUSENTE
Profesor Asociado	➤ Mg. Justo Raymundo Casas Navarro	AÑO SABÁTICO
Representación de Posgrado	➤ Bach. Paulo Alberto Barboza Barboza	AUSENTE

Quórum:	7 consejeros
----------------	---------------------

El profesor Jaime Mariazza Foy justificó su ausencia. Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión.

I. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN DEL 20 DE JUNIO Y DEL 2 DE JULIO DE 2018.

El señor Decano consultó a los consejeros si tienen alguna objeción a las actas del Consejo de Facultad.

La profesora Lilly Huamanchumo manifestó una observación en relación a las actas. Preciso que, no cuenta con el documento, pero cuando lo ha leído no se ha tomado en cuenta el argumento central sobre el cual se estaba haciendo la observación, cuando se mencionó el caso que ocurrió el año pasado con el Dr. Marco Martos que fue finalmente el argumento con el cual que se procedió a realizar la observación, no aparece en ningún momento del documento.

La Vicedecana Académica, Dra. Rosalía Quiroz, precisó que el comentario corresponde al acta del 2 de julio.

La alumna Cinthya López mencionó que se debería revisar el texto para corregir algunos errores ortográficos.

II. DESPACHO

El señor Decano indicó que han tenido una reunión con el señor Rector y se discutieron varios temas. Comentó que el señor Rector le consultó qué problema había con los profesores extraordinarios. El señor Decano mencionó que no habían problemas con los profesores extraordinarios y que plantearon esa observación. Se habían presentado tres profesores: el profesor Marco Martos, el profesor Óscar Coello y la profesora Isabel Gálvez. Agregó que no sabían que el profesor Óscar Coello se había presentado por su cuenta. Las dos propuestas que llegaron a la Facultad eran del profesor Marco Martos y la profesora Isabel Gálvez. Agregó que manifestaron que estaban de acuerdo con la presentación de los expedientes de los profesores Martos y Gálvez para que sean distinguidos como profesores extraordinarios por los méritos académicos que tienen y es conocida su producción científica.

Se presentó por su cuenta el profesor Óscar Coello, lamentablemente él tiene 71 años, ha tenido mala suerte, piensa que hay animadversión de parte nuestra, no hay nada de eso. Lamentablemente no he podido hablar con el profesor, pero sí le han hablado otros profesores. Agregó que en la elección pasada sucedió lo mismo con la otra Ley, que no le correspondía y lo eliminó automáticamente la comisión. Hoy día con el mismo jurado lo declaran ganador. Nosotros hicimos la observación que había el mismo problema. La vez pasada era la antigua Ley, 70 años y no le correspondía. Ahora sí le hubiera correspondido si seguía la misma Ley, pero cambiaron la Ley, la subieron a 75 años y el profesor Coello tiene 71 años. Entonces no le corresponde presentarse. En realidad les corresponde a los profesores que se jubilan este año. Se hizo esa observación, lo cual había sido el comportamiento de la comisión la vez pasada y hay que mantener la misma regla. Precisó que no hay ninguna animadversión con el profesor Coello, simplemente no le corresponde. Además le perjudica, se le ha explicado porque él es REGINA, él puede tener mejores beneficios permaneciendo como nombrado. En cambio como profesor extraordinario, es cuando se deja de ser ordinario y además se ratifica cada año. El profesor Coello no tendría que hacer eso y como es REGINA podría dictar solo un curso en la Facultad. Tendría mejores beneficios. El profesor Coello quería podría haber cesado, pero perdería dinero, perdería todo. No sé qué problema verá el profesor, cree que es un gran reconocimiento, pero no ha dependido de la Facultad. Es lo mismo cuando pidió su promoción, no se pudo porque no le correspondía. Ese fue el problema porque se jubilaba con esa Ley y cambiaron la Ley, por qué no se jubiló? Intentaré explicarle nuevamente al profesor. Ya no depende de la Facultad. Se presentó una apelación como se acordó en el Consejo de Facultad pasado, indicando que no le correspondía al profesor Coello y no íbamos a perder esa plaza para la profesora Isabel Gálvez, porque todos tenían puntaje aprobatorio. La profesora Gálvez es una profesora emblemática, dirige la Cátedra Quechua, es la única cátedra estable que ha tenido San Marcos desde su fundación, todo lo demás ha cambiado excepto la Cátedra Quechua que antes se llamaba Cátedra de Lenguas, que incluso era una cátedra especial, eso ya no existe en la Ley, pero se respeta porque es una tradición. Es una cátedra emblemática en San Marcos y particularmente de la Facultad de Letras, que antes la tenía el Dr. Meneses. Es una cátedra vitalicia. La profesora Gálvez tiene los méritos, independientemente de lo que opinemos y de diferencias políticas. Íbamos a presentar una apelación pero en el Rectorado nos sugirieron que era mejor que conversáramos con la presidenta de la comisión, Dra. Betty Millán, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas. Mencionó que conversó con la Dra. Millán y le expuso el problema. La Dra. Millán indicó que fue una omisión de la comisión, una equivocación e indicó que presenten un documento, una aclaración a la comisión y que la comisión la resolvería, porque si presentan una apelación demoraría dos meses. El señor Decano agregó que aceptó realizar ese trámite pero la comisión todavía no ha resuelto. Mencionó que la profesora Isabel Gálvez presentó una apelación considerando que la comisión no respondió al documento de la Facultad y que la comisión tiene plazo hasta el 19 de julio para resolver las apelaciones, está dentro de los plazos establecidos en el cronograma y solo queda esperar.

El Dr. Gonzalo Espino comentó que se están escuchando voces discordantes que la comisión habría determinado que no va el profesor Óscar Coello pero tampoco va la profesora Isabel Gálvez, por eso es importante que nos digan qué está ocurriendo.

El señor Decano indicó que fue a la reunión para aclarar ese tema porque aparentemente, según indicó el doctor Lama, no hay ninguna intención.

La profesora Lilia Llanto comentó que la profesora Falconí desconocía del proceso. Agregó que no sabe cómo se comunicó, porque son más de diez profesores los que van a jubilarse, solo tres se presentaron y por qué no se presentaron los demás. Indicó que eso también le están consultando. Se difundió la convocatoria? se comunicó para que todos estuvieran enterados?

El señor Decano indicó que se comunicó a todos los profesores que figuraban en la lista que recibieron, sobre la convocatoria.

La profesora Lilia Llanto mencionó que la profesora Falconí le comentó que no sabía nada y nunca le llegó la información y cómo es que se hizo ese trámite.

El señor Decano indicó que se comunicó a los docentes a través del correo institucional.

La profesora Lilia Llanto agregó que de los doce docentes, solo tres se presentaron.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que se comunicó a todos los docentes interesados y que el reglamento es bastante estricto.

El señor Decano agregó que se difundió la información a través de la página web de la Facultad.

La profesora Lilia Llanto mencionó que hizo un comentario, preguntó y el acuerdo de la sesión anterior era que se hiciera esa consulta que está informando que como es que se había decidido y que quizás la profesora que estaba en tercer lugar podría estar en segundo, pero luego colgaron las resoluciones en las que ya era como una decisión de que nosotros estábamos de acuerdo en que pasara la doctora Gálvez al segundo lugar y eso no habíamos acordado.

El señor Decano informó que eso no se había pedido y que la Facultad no podía tomar la decisión de la comisión porque es autónoma y no se puede intervenir en eso, ni el mismo Rector.

La profesora Lilia Llanto agregó que consultó porque vio la resolución publicada en ese sentido.

El señor Decano indicó que en la resolución fue objetar el caso del profesor Óscar Coello porque no le corresponde, pedido que no han aceptado. La decisión si es que ellos quieren dejar vacante la plaza y perder la plaza como sucedió el año pasado, que no es de nuestro agrado. Comentó que presentan algunas denuncias de acoso en caso de estudiantes y cuando recibe el informe no figuran alumnos de la Facultad. Agregó que una dirigen de la FUSM indicó que la habían acosado y que la llamaron en dos oportunidades para que indique quién era la persona que la acosaba y no se acercó. Lanzan una afirmación que perjudica a la institución. Mencionó también que se tomaron medidas en los casos que se presentaron. Y lo más importante, es cuando hay una denuncia sino se presentar pruebas no prospera la denuncia. Se cuenta con una estrategia para tratarlo.

La Dra. Rosalía Quiroz comentó, en relación a lo mencionado por el señor Decano, que el MINEDU aprobó los Lineamientos contra acoso sexual en universidades. Tendríamos que tener esa norma para saber en detalle de qué se trata.

El señor Decano indicó que en el caso de los docentes si está especificado y corresponde la destitución, se presentan las pruebas y se da la destitución automática. Lo que no está previsto es en el caso de los estudiantes. Mencionó que otro punto conversado con el Rector fue el aumento del techo presupuestal porque se está invirtiendo en la infraestructura de la Facultad y la demora en la ejecución se debe a que retrasan los expedientes y que se ha formulado una queja a control previo. Agregó que para contar con la resolución rectoral de contrato de los docentes del primer semestre de 2018 se tuvo que enviar una queja y que para el segundo semestre, los Directores de Departamento comunicarán si se amplía el contrato a los docentes que dictaron en el 2018-I y que para el caso de las plazas nuevas las Escuelas podrán solicitarlo.

La Dra. Rosalía Quiroz explicó que en la sesión del Consejo Universitario se encargó a la Vicerrectora Académica, para que obviando todos esos trámites burocráticos, la Vicerrectora se encargue, como lo indica la Resolución Rectoral, que con la revisión del Vicerrectorado Académico de Pregrado se tramite las resoluciones rectorales de contrato docente a plazo determinado correspondiente a los semestres 2018-I y 2018-II. Precisó que luego de esa aprobación recién el viernes 13 emitieron las dos resoluciones rectorales que aprueban los contratos de los docentes del semestre 2018-I y que se espera que realicen los pagos de los docentes. Agregó que han indicado que esos mismos profesores pueden ser contratados nuevamente, se puede ampliar el contrato para el 2018-II. Se ha realizado la consulta a los profesores si están interesados en continuar dictando clase a pesar de la demora en el pago. La mayoría aceptó continuar en el próximo semestre. Mencionó que cuenta con los documentos de los departamentos académicos con los requerimientos de docentes

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que las bases que sacó la Oficina General de Recursos Humanos el día de ayer, para el concurso de contrato docente, que no cuenta con resolución rectoral, que debe aplicarse porque el cronograma empieza el día de hoy. La convocatoria será para el día de hoy y mañana. Lo más

curioso es que han modificado una serie anexos a través de rúbricas con las que se evaluarán las hojas de vida, la entrevista y la clase modelo. Se entiende que las bases deben ser refrendadas por una resolución rectoral. Podría ser que entre hoy y mañana formalicen con la resolución rectoral.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que debido a la premura del caso, solicitó al señor Decano que se debe ampliar los contratos de los docentes a pedido de los Directores de los Departamentos Académicos, según se indica en la resolución rectoral. En total se cuenta con treinta y seis plazas. De las cuales solo se convocaría a concurso seis plazas que no se cubrieron en el concurso anterior y las otras treinta plazas serían ampliadas sin concurso.

El señor Decano indicó que se supone que es a pedido de las Escuelas.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que en la ayuda de conducción se adjunta un cuadro con la información sobre las plazas. Se indica el oficio con el que cada Departamento envió sus respectivas plazas. Se tiene treinta plazas para renovación, seis para convocar a concurso, en total treinta y seis plazas que se tiene asignadas para el presente año.

El señor Decano indicó que a mitad de camino no se pueden cambiar las reglas y todos los semestres lo están haciendo. Mencionó que no pagan a los profesores y les ponen más reglas, generalmente burocráticas.

La profesora Lilly Huamanchumo comentó que en la ayuda de conducción se indica que varios profesores que eran de tiempo completo están pidiendo su cambio a tiempo parcial.

El señor Decano indicó que hay maltrato para los docentes y por ese motivo se quieren ir. Además se sigue insistiendo en los contratos y no en nombramientos. Han indicado que será en setiembre. Los profesores dictan y luego se van. Así no puede haber educación de calidad.

El profesor Raúl Zevallos informó sobre las necesidades del Departamento de Comunicación Social e indicó que los cambios de clase solicitados por docentes de la especialidad de Comunicación Social informó que tres docentes cesan en el mes de julio y en la convocatoria anterior dieron una plaza a Comunicación Social que no fue utilizada y la Escuela de Conservación la solicitó. Por esos motivos, envió un documento adicional solicitando una plaza para el contrato docente.

El señor Decano indicó que ese tema debería conversarse con la Vicedecana Académica.

La profesora Lilly Huamanchumo precisó que ha tomado conocimiento por parte de algunos estudiantes que en algunos ciclos, seguro por la falta de docentes, han tenido un solo profesor por asignatura y eso es lamentable. Porque prácticamente se conmina a un estudiante a siga una determinada asignatura con un docente porque no tienen posibilidad de escoger. Ese es otro problema que se tiene que atender. Generalmente por cada curso hay mínimamente dos profesores, en el mejor de los casos son tres o hasta cuatro.

El señor Decano consultó si estaba en agenda.

El alumno Franco Villanueva comentó que no es un punto de agenda pero sí se ha considerado en la ayuda de conducción la tabla. Agregó que la especialidad de filosofía no envió un informe.

El Dr. Gonzalo Espino indicó que el Director del Departamento Académico de Filosofía no cumplió con enviar la información.

El alumno Franco Villanueva indicó que no se puede aprobar porque no es punto de la agenda.

El doctor Gonzalo Espino indicó que sí hay problema sino se aprueba, porque los profesores están contratados hasta el 13 de julio, después de esa fecha ya no se les pagará. Comentó que se debe extender el contrato según lo indica la resolución rectoral, que genera muchas dudas, se entiende que se debe ratificar la ampliación de los contratos de los docentes y lo que queda se convocará a concurso.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que la agenda se envió el día lunes con algunos puntos generales pero luego se ha precisado con los documentos recepcionados y que llegaron. Agregó también que algunas oficinas demoran el envío de sus requerimientos sabiendo la fecha del Consejo de Facultad. Y para el caso específico del concurso y que es un tema muy importante, mencionó que se acercó a la Oficina General de Recursos Humanos para consultar sobre las bases y consultar sobre la resolución que modifica las bases y le respondieron que no se contaba con resolución rectoral y que se dejó los espacios en blanco para que

puedan llenar con la información que corresponda. La Dra. Rosalía Quiroz indicó que se han modificado los criterios de evaluación. Sin embargo, le han mencionado que la convocatoria ya figura en el documento.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que si no existe resolución rectoral la Facultad de Letras no puede arriesgar a poner un reglamento que no existe, técnicamente no existe. Agregó que el documento que existe es el anterior y no se puede avalar ese documento porque traería después problemas.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que se debería discutir si se aprueba con las bases que se han recibido

El alumno Franco Villanueva indicó que no solo son las bases sino también el cronograma.

El señor Decano indicó que se debe resolver primero la renovación de los contratos y dejamos las plazas nuevas, para concurso, para avanzar.

El alumno Franco Villanueva indicó que las otras escuelas han presentado un informe. En Comunicación Social hay tres plazas que se van a cubrir y tenía conocimiento que en esas plazas se va a tener en cuenta la plaza que no se ha llenado y la de dos profesores que se retiraban. En el caso de filosofía no se sabe si hay una evaluación, si todos los profesores van a continuar, cómo se puede renovar sus contratos.

El señor Decano indicó que el Director de la Escuela de Filosofía le comentó que son dos plazas las que necesitan, una es para el curso de griego.

La alumna ... informó que se realizó la sesión de Comité de Gestión y se acordaron las plazas pero se supone que el Departamento Académico debería enviar el informe. El Director de la Escuela entregó el pedido de docentes al Director del Departamento.

El señor Decano indicó que recibió una carta de la empresa Consorcio Perseo y que la Universidad había cometido un atropello y habían resuelto el contrato y que irían al arbitraje, con lo cual demoraría mucho tiempo que se resuelva. Agregó que consultó sobre el caso y le informaron que está sustentada la resolución del contrato, que se pasó el plazo y que han “roto” con la empresa. Informó también que al respecto han publicado un comunicado, el mismo que fue leído por la Vicedecana Académica.

III. INFORMES

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura a los expedientes sobre Reactualización de Matrícula.

Mediante Informe N.° 028/FLCH-VAcad-UB/18 de la Jefa de la Unidad de Bienestar, Sra. Mirtha Oviedo Castañeda, comunica que la alumna Miriam Cristina Ramos Pizarro, de la Escuela Profesional de Comunicación Social, no pudo continuar con sus estudios debido a falencia económica y, considerando el interés de contar con una carrera profesional, opina como caso excepcional se le autorice la Reactualización de Matrícula.

El señor Decano hizo una precisión que cuando hay un caso excepcional se debe contar con Resolución Rectoral para la aprobación de la reactualización de matrícula.

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al Informe N.° 029/FLCH-VAcad-UB/18 de la Jefa de la Unidad de Bienestar, Sra. Mirtha Oviedo Castañeda comunica que la Directora de la EP de Comunicación Social solicita por excepción la reactualización de matrícula de la alumna Liz Aurora Avendaño Belleza.

Mediante Informe N.° 030/FLCH-VAcad-UB/18 de la Jefa de la Unidad de Bienestar, Sra. Mirtha Oviedo Castañeda comunica que la Directora de la EP de Comunicación Social solicita por excepción la reactualización de matrícula de la alumna Luis Alfredo Capristan Torres.

Mediante Informe N.° 031/FLCH-VAcad-UB/18 de la Jefa de la Unidad de Bienestar, Sra. Mirtha Oviedo Castañeda comunica que la alumna Sandra Ruth Salazar Romero de la EP de Arte, informa que por motivos de salud no pudo continuar con sus estudios y que considerando que tiene avanzado el 75% de la carrera, solicita se autorice por excepción la reactualización de matrícula.

Mediante Oficio N.° 312-UPG-FLCH-2018 del Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Gonzalo Espino Relucé, remite para la aprobación en Consejo de Facultad, el expediente de graduación del bachiller **César Humberto Olivares Acate**, quien sustentó la tesis **MANIFESTACIONES DE LA SUBALTERNIDAD: PRISIÓN, MIGRANCIA Y ABYECCIÓN EN LA NOVELA LOS HIJOS DEL ORDEN DE LUIS URTEAGA CABRERA** para obtener el grado de Magíster en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana.

Resolución de Decanato N.º 0350-D-FLCH-18 que aprueba la conformación de los **GRUPOS DE INTERÉS** de la carrera profesional de **BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Resolución de Decanato N.º 0697-D-FLCH-18 que aprueba la conformación de los **GRUPOS DE INTERÉS** de la carrera profesional de **LINGÜÍSTICA** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Resolución de Decanato N.º 0736-D-FLCH-18 que aprueba el **CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ADMISIÓN DEL DOCTORADO EN LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES PARA EL AÑO 2019**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Asimismo, la Dra. Rosalía Quiroz precisó que después de realizada la convocatoria, la reactualización de matrícula en las Maestrías de la alumna Tembladera Grijalba Magaly Anina, en la Maestría en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana; de la alumna Gutiérrez Canales Cristina del Pilar de la Maestría en Lengua y Literatura y de la alumna Hilario Melgarejo Ana Victoria en la Maestría de Filosofía con mención en Epistemología.

El señor Decano indicó que tiene dos observaciones, precisó que hay dos partes, una que corresponde a las excepciones que tiene que tener aprobación y solicitó a los miembros del consejo considerarla y la otras que no son de excepción. Consultó también si los grupos de interés de Bibliotecología y Lingüística tienen relación con la Asociación de Egresados.

Al respecto, el Dr. Gonzalo Espino respondió indicando que los Grupos de Interés tienen que ver con la autoevaluación y acreditación. Mencionó que es importante que quede instalado en todas las Escuelas y el Posgrado, incluido.

El señor Decano indicó que se tiene una denuncia por no cumplir en constituir la Asociación de Egresados y se debe cumplir. Agregó que se desconocía el procedimiento para constituir la Asociación y que al parecer se debe realizar una convocatoria.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que emitieron la norma sobre cuál debe ser el procedimiento para constituir la asociación.

El señor Decano indicó que se debe constituir la Asociación de Egresados porque está contemplado en la Ley Universitaria.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que se encuentran dentro de los cuatro años de la adecuación, para cualquier caso.

El representante del Centro Federado informó que hace tres semanas se realizó la asamblea de mujeres, compañeras de la Facultad de Letras, en la cual en una primera instancia informaron en la situación en la cual se encuentran, sobre el acoso que ellas viven en la Facultad, obviamente son informes reservados que ellas tienen, y en una tercera instancia se ha conformado comisiones, una de ellas es de diagnóstico, de prensa y una de protocolo. Este tema ha tenido importancia en los medios como *La República* y *El Comercio* y como producto de la divulgación las compañeras han podido acercarse a sus Directores de Escuela para comentar lo sucedido. Mencionó como ejemplo que el Director de la Escuela de Filosofía está tratando un caso que esperan sea un punto de partida para que se empiece a tratar un protocolo. Agregó que tiene conocimiento por el Director de la Escuela, que no encontró respuesta más allá de su espacio.

El señor Decano pidió una aclaración sobre la denuncia que se mencionó.

El representante del Centro Federado mencionó que las alumnas se están organizando y que en función a eso se están avanzando los casos en los que tienen denuncias, porque no se les puede pedir que salgan a denunciar sino lo que las alumnas solicitan un protocolo, que vele por la seguridad de las alumnas y el debido proceso del docente o del estudiante el cual acusan. El protocolo no será para perseguir sino para que las alumnas se sientan seguras y que las personas se sientan seguras de que no se violarán sus derechos para que se defiendan. Mencionó que debería quedar claro para velar por la seguridad de ambas partes. Asimismo, le solicitó al señor Decano que converse con el Director de Escuela sobre el caso presentado. Solicitó informe sobre las comisiones del Consejo de Facultad. Comentó que los estudiantes que conforman la Comisión de Infraestructura indicaron que los docentes que pertenecen a la comisión les han indicado que no pueden sesionar si no tienen orden del Consejo de Facultad y que solo se han reunido una vez para instalar la comisión. Por ese motivo, solicitó que a través del Vicedecanato

Académico se emita un informe sobre el trabajo de las comisiones. Y en el caso de las comisiones que no sesionen, se les debe llamar la atención. Agregó que están pendiente de los alumnos que no asisten a las reuniones de las comisiones. Ese sería un pedido. Mencionó también en el caso del nombramiento docente, que no depende de la Facultad y que el ánimo de los miembros del Consejo es que den las plazas y que éstas se puedan resolver de forma eficiente y que si hay un problema dentro del Rectorado y que la burocracia impide que se logre ese objetivo ofreció el apoyo de los estudiantes para realizar lo que crea conveniente, un plantón en el Rectorado o una movilización, pero lo que se quiere es que esas plazas solucionen los problemas de contratos que hace que la Facultad gaste dinero, según lo menciona el señor Decano. Solicitó información sobre el tema del nombramiento docente y también sobre las encuestas virtuales que han trabajado los últimos meses. Mencionó también sobre el problema que tienen los alumnos en Estudios Generales a nivel de las conferencias que está brindando la Dincote, que en el caso de todos los estudiantes de la base 2018 se les está obligando a asistir. Han enviado una resolución en la cual los estudiantes dado que las conferencias se dictan en las horas en las que hay clase, están obligados con el docente a asistir a las conferencias. Agregó que en la contratación docente en Estudios Generales está avalando la posibilidad de que postulen militares con grados superiores a dictar cursos como Realidad Nacional. Mencionó que en diez días se contratarán a doscientos cincuenta (250) docentes y en tres días se realizarán las entrevistas. Indicó que en las áreas básicas, salud e ingenierías dan la posibilidad de que militares postulen, por ejemplo en el área de humanidades, en el curso de Realidad Nacional, no ponen ese requisito. Obviamente se ve el objetivo que buscan, a quiénes sí quieren que enseñen o a quienes no. Recordó también que la Universidad tiene convenio con las Fuerzas Armadas en los cuales ellos tienen beneficios para tener maestrías en educación y por lo tanto puedan enseñar en lugar de promocionar a los egresados de la Universidad. Este es un ejemplo para que el Consejo de Facultad de Letras debería pronunciarse como lo hacen distintas facultades, como lo hacen otras Universidades sobre la problemática que viven. Llega el momento en que la Facultad tome la batuta de señalar estos errores que ocurren en la Universidad.

El señor Decano mencionó que le ha dicho al señor Rector sobre la conferencia de la Denote y que para eso hay académicos que pueden trabajar las distintas opiniones sobre ese tema.

La Dra. Rosalía Quiroz solicitó al señor Decano que como uno de los puntos principales de la agenda se trate por lo tardío de la información con respecto a la contratación docente y es necesario de que se considere en la agenda del Consejo la ampliación de la contratación docente y la convocatoria a concurso de las plazas que quedan.

El señor Decano indicó que se aprueba la ampliación de los contratos docentes y cuando se tenga la información de las plazas consolidada de las Escuelas.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que solicitó pedir al Consejo de Facultad en relación al comentario del representante del Centro Federado sobre la situación de la Universidad y la presencia de la Dincote, mencionó que sobre eso, coincide con el estudiante, que todas fuerzas de la Universidad deben pronunciarse sobre el papel que cumple la Dincote en la Universidad o mejor dicho la gestión, cómo está entendiendo la gestión. Agregó que la gestión está siendo autoritaria y que está volviendo a un modelo fujimorista. La Dincote nos propone un curso y no está mal porque la Universidad tiene la obligación de estar relacionadas con entidades del Estado. Ese no es el problema. El problema es qué tipo de visión queremos desarrollar en la Universidad, queremos desarrollar una visión del olvido? Una visión de las diversas miradas que se tiene sobre el periodo del '80 al '90, o acaso en la Universidad no combatimos a lo que ahora se llama terrorismo? No es eso solamente, el problema va más allá, en relación a los presupuestos y cómo se utilizan el presupuesto. La universidad que tiene la autorización para pedir, presupuesto precisamente porque alcanzó el más alto puntaje en Licenciamiento, está gastando ordenadamente lo que le corresponde, acabamos de tener el informe de que no se paga a los docentes contratados con fondos del Estado. Consultó por qué ocurre eso? Quién es el responsable de eso? Indicó que esas son las preguntas que tenían que hacerse. Consultó también que ha sucedido con las compras por investigación

Consultó qué está sucediendo con Estudios Generales, parece que los estudiantes de Estudios Generales no fueron de San Marcos. Consideró que era la primera vez en la historia de San Marcos que un miembro de la comunidad permanece alejado y viene tímidamente a la Facultad. Asimismo, agregó que es una pésima mirada de cómo debe de ser nuestra Universidad y que se debe discutir cuál es el rol y el papel de la autonomía docente, la autonomía de la cátedra. Porque llegan improvisaciones cómo la del Reglamento para Contrato Docente que indican que no tiene resolución rectoral y nos puede traer problemas legales.

Mencionó que el Consejo de Facultad debe pronunciarse también sobre otro asunto que ocurre con la justicia que realmente es desalentador. Por esos motivos, consideró importante que la Facultad se pronuncie sobre esos casos, sobre lo que sucede en el país. Mencionó que no sabe si se debe pronunciarse específicamente lo que le está ocurriendo al país o si se hace un pronunciamiento como una comunicación interna. Consideró que la Facultad por su historia, debe pronunciarse.

El señor Decano indicó que le parece muy bien la frase de que se está volviendo a repetir. Comentó que con los sillabus por competencia quieren eliminar la autonomía al profesor, la libertad de cátedra. Mencionó que la Universidad es un lugar de debate y no un lugar de instrucción ni adoctrinamiento, un poco más y darían un libro de texto para las clases. Consideró que donde debería haber debate quieren imponer una instrucción. Agregó que el responsable de Estudios Generales, en un principio, no le permitieron entrar a los pabellones donde se encuentran los estudiantes de la Facultad, inclusive donde hay profesores de la Facultad que dictan cursos. Comentó que es algo extraño.

La profesora Lilly Huamanchumo solicitó que se considere en la agenda un informe sobre el Centro de Idiomas que al parecer la profesora Yony Cárdenas asumió la Dirección del mencionado centro.

El señor Decano consultó a los miembros del Consejo si se aprueba las reactualizaciones de matrícula de los estudiantes.

La profesora Lilia Llanto mencionó que en los informes de las reactualizaciones de matrícula no se consigna el sustento del pedido, o el reglamento que lo aprueba.

La Dra. Rosalía Quiroz comentó que los informes cuentan con el debido sustento.

El señor Decano mencionó que todos los expedientes cuentan con los informes correspondientes.

La profesora Lilia Llanto comentó que la Facultad necesita una Unidad de Bienestar, es importante que se considere, porque no solo es el caso de los estudiantes que solicitan reactualizaciones, hay otros temas que necesitan ser atendidos por la Unidad de Bienestar, estudiantes, también los docentes y los administrativos. Agregó que no se cuenta con una Unidad de Bienestar, puede seguir esa unidad pero se debe organizar mejor. Mencionó que en una sesión anterior solicitó que se viera ese tema que tiene relación con los temas de acoso mencionados por el estudiante. Indicó que no se cuenta con un equipo de psicólogos en UNAYOE. Mencionó que la jefa de UNAYOE es asistente social y ella debería pasar a Bienestar, que estaría bien y tener a UNAYOE como una oficina de profesionales que puedan atender estos temas.

El señor Decano indicó que se ha elaborado en coordinación con UNAYOE, Bienestar y el coordinador de Estudios Generales de Letras, el profesor Elías Rengifo, para las tutorías académicas, la idea de fusionar estas oficinas. Se han realizado las consultas legales para que se pueda concretar. Indicó que hay un equipo formado y que está funcionando mientras sale la resolución rectoral, porque puede demorar meses. Sin embargo, con la resolución de decanato puede empezar a funcionar, lo que no se puede otorgar es el pago hasta que se cuente con la resolución rectoral. Se formalizará con la resolución rectoral y se pagará a los responsables que sean profesionales. Indicó que lamentablemente la Unidad de Bienestar está en manos de una secretaria que no es su trabajo. Se ha construido un equipo con la psicóloga, la asistente social, el profesor que coordina los Estudios Generales y todo el equipo de seguridad que cuenta la Facultad con el manejo de cámaras, etc., para abordar estos asuntos. Indicó que se está trabajando coordinadamente. Mencionó que el año pasado las psicólogas han atendido a 270 alumnos. Consideró que están haciendo un buen trabajo que les ha permitido detectar conductas agresivas que perjudicarían a los estudiantes y que en dos casos se han tomado medidas extremas de seguridad, pero en general hay todo un equipo que está trabajando en esos temas. Con un énfasis mayor en estudiantes de Estudios Generales y que es una preocupación central de la gestión cuidar a los miembros de la Facultad.

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que tiene una observación al Informe N.º 029 y al Informe N.º 030, le gustaría que se precise, porque no se ha precisado en la ayuda de conducción el motivo de la solicitud de la reactualización. Agregó que si bien es cierto pueden haber excepciones es importante que se consigne en el documento.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que informará y que tiene los expedientes.

El señor Decano hizo una aclaración sobre ese punto, que por razones que todavía no se cuenta con la resolución rectoral sigue firmando la señora Mirtha Oviedo, pero los expedientes han pasado por la psicólogo y la asistente social.

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura a las solicitudes de los alumnos Luis Alfredo Capristan Torres y Sandra Ruth Salazar Romero, de las Escuelas Profesionales de Comunicación Social y Arte, respectivamente e indicó que adjuntan los documentos sustentatorios en sus expedientes.

La profesora Lilly Huamanchumo indicó que en la ayuda de conducción debe de precisarse el motivo de la solicitud de reactualización presentadas por los estudiantes.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó en relación a la ampliación de los contratos, informó que en el mes de marzo se le asignó a los seis Departamentos Académicos y en reunión con los Directores de Departamentos Académicos, un determinado número de plazas, por ejemplo, en el caso de Arte se le dio siete, Bibliotecología: cuatro; Comunicación Social: ocho; Filosofía: seis; Lingüística: seis y Literatura: cinco plazas. Todas esas plazas hacían un total de treinta y seis plazas. De las plazas que figuran en el último cuadro solamente se van a renovar treinta plazas porque no se llegaron a cubrir seis plazas en el concurso anterior. No se cubrieron dos plazas para Arte, que son las que se convocarán a concurso, no se cubrieron tres plazas para Comunicación Social, que se convocarán nuevamente y una plaza para Lingüística. Agregó que cuando se tomó conocimiento de las bases del concurso les solicitó a los Directores de Departamentos que indiquen cuántas plazas necesitaban en función de las plazas que ya tenían para el semestre 2018-I. Por lo que se aprecia en el cuadro, casi todos los Directores de Departamento se han ratificado en sus plazas y se convocarán las que no se cubrieron. Cuando el profesor Raúl Zevallos dice que necesita una plaza más se tendría que convencer a uno de los Directores de cualquiera de los Departamentos que ceda una de sus plazas para Comunicación Social y eso será imposible porque cada Director ha sustentado su requerimiento de plazas. Asimismo, solicitó a los miembros del Consejo que en base a la información recibida y sustentada por cada Director de Departamento se amplíe los contratos para los treinta profesores y se autorice la convocatoria a concurso de las seis plazas. Mencionó que no se puede desagregar porque desde el MEF vienen cuántas plazas debe tener al Universidad, la Universidad transfiere a la Facultad e indica en cuántas horas y la mayoría era de ocho horas, más del 50% de las plazas y a tanta exigencia nos incrementaron a 16 horas y solo teníamos 4 de 32 horas.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que propone que se ratifique las treinta plazas y se apruebe la convocatoria de las plazas hasta que se resuelva, con los Directores, el tema de las plazas.

El señor Decano comentó que hay plazas porque Filosofía solo pidió dos.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que Filosofía no envió documento con el pedido de plazas, a pesar de que se comunicó y se le llamó para tener la información.

La alumna ... indicó que en el Comité de Gestión se trató, el problema es el documento.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que no se ha formalizado. Comentó que inicialmente se le dio seis plazas a Filosofía y el Director solo puede pedir esas seis plazas y con esas horas y, no puede pedir una plaza más.

El representante del Centro Federado comentó que si las plazas de Filosofía fueron convocadas para el primer semestre de 2018, esos cursos ya no se dictarán para el segundo semestre. Entonces cuál es el criterio de asignación horaria a docentes que no dictarán los cursos para los cuáles han sido contratados.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que eso dependerá del Director del Departamento.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que es la plaza y no es el curso y tendría que adaptarse a los cursos que tiene y desplazares a profesores en este caso.

El representante del Centro Federado mencionó que hay un grupo de docentes que dictan en Estudios Generales y que se estaría renovando para la Escuela de Estudios Generales. Y en un segundo punto quedó una plaza para el curso de Filosofía Medieval que no se llegó a contratar, consultó, cómo se estaría renovando una plaza que no se contrató.

El alumno Franco Villanueva consultó si había un representante de Filosofía para que dé una respuesta.

La alumna ..., miembro del Comité de Gestión, indicó que el Director de Escuela informó verbalmente al señor Decano y que el problema está en que el profesor Jorge Quispe no hizo llegar la información.

El Dr. Gonzalo Espino consultó a la alumna si Filosofía ampliará los contratos a los seis profesores.

La alumna indicó que no se ampliará el contrato a todos porque hay profesores que se retirarán.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que según lo indicado por el señor Decano, la primera parte de la convocatoria, si es que Filosofía solo necesite de cuatro o cinco plazas, las plazas que quedan se podrían asignar a otro Departamento que lo requiera, Comunicación Social sería uno de ellos. Si Filosofía envía un documento indicando que solo renovarían cinco plazas la otra plaza se asignaría a otro Departamento y se convocaría a concurso.

El alumno Edison Villafana indicó que si no hay un documento que sustente la renovación de las seis plazas para Filosofía no se puede aprobar. Se puede aprobar la renovación de los contratos de los Departamentos que lo han solicitado con documento.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que podría estar condicionado porque lamentablemente según el cronograma determina que del 18 al 23 de julio: convocatoria del concurso público en el diario oficial *El Peruano* y página web de la Universidad, del 24 al 26 de julio: inscripciones, entrega de bases y presentación de expedientes, del 30 de julio al 1 de agosto: evaluación de hoja de vida y el 2 de agosto: resultados. Los márgenes son sumamente estrechos. Preciso que si el Consejo de Facultad no aprueba la convocatoria y la ampliación no admitiría la Oficina de Personal para tramitar después.

El señor Decano indicó que en otra ocasión se hizo una convocatoria y en la segunda se cambiaron. Y que para la presente ocasión pondrían seis plazas a concurso y según la demanda se podrían asignar a otra especialidad.

El Dr. Gonzalo Espino indicó que la lógica sería ampliación de treinta plazas y el resto a concurso.

El alumno Franco Villanueva mencionó que entiende sobre la ampliación del contrato y lo otro que es convocar a concurso, pero en el caso de Filosofía hay una plaza que no se abrió, se tendría cinco plazas, pero no se tiene el informe preciso del Departamento. Consultó: y si un profesor se va? Se le estaría renovando el contrato?

El señor Decano mencionó que se debe tomar como referencia las dos plazas que han solicitado.

La Sra. Rosalía Quiroz indicó que si no se aprueba la renovación se les estaría perjudicando a los profesores que continuarían dictando. Se aprobaría la renovación de los contratos y luego, internamente que tengamos un acuerdo, se convocaría a concurso las plazas. Opino que se debe aprobar las dos figuras, sin especificaciones.

El alumno Franco Villanueva consultó si había una resolución rectoral que aprueba el cronograma.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que no se cuenta con el mencionado documento. Sin embargo, antes de la sesión fue a la Oficina de Recursos Humanos para consultar sobre las bases y le indicaron que por la premura del tiempo debían de aplicar esas bases en la nueva convocatoria. Mencionó que mediante Resolución Rectoral del 11 de julio, se aprobó "Aprobar la ampliación de las plazas de los contratos docentes previa propuesta de los Consejos de Facultad y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico" y es lo que están poniendo a consideración del Consejo.

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que el Consejo de Facultad no puede aprobar algo que finalmente no ha sido solicitado por el Departamento respectivo, en este caso según lo que hemos escuchado solamente Filosofía no ha cumplido con ese informe, esa solicitud. Si vamos a actuar para que mañana, más tarde, Filosofía no tenga problemas. Consideró que se debe hacer una llamada de atención a las obligaciones y deberes de los Directores.

El señor Decano que se puede tomar como referencia ese pedido inicial y hay una versión de lo que se ha indicado en el Comité de Gestión. Agregó que no sabe qué explicación dará el Director de Departamento por no entregar el informe.

La profesora Lilly Huamanchumo consultó si había un acuerdo del Comité de Gestión.

El señor Decano respondió que sí y que la alumna Es miembro del Comité de Gestión.

La profesora Lilia Llanto comentó que está de acuerdo en que no se pierda ninguna plaza pero que es mejor esperar a que se regularice el pedido de Filosofía y todo sea formal.

La Dra. Rosalía Quiroz comentó si se aprueba la ampliación de los contrato el día de mañana se estaría remitiendo al Vicerrectorado Académico y con la propuesta del Consejo de Facultad para que se les renueve el contrato a partir de la fecha del acuerdo del Consejo. Agregó que si se espera quince días más para un nuevo Consejo se estaría perjudicando a todos los profesores a quienes se les renovarían el contrato.

La profesora Lilly Huamanchumo solicitó a la Dra. Rosalía Quiroz que dé lectura al cronograma.

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al cronograma: del 18 al 23 de julio: convocatoria del concurso público en el diario oficial *El Peruano* y página web de la Universidad, del 24 al 26 de julio: inscripciones, entrega de bases y presentación de expedientes, del 30 de julio al 1 de agosto: evaluación de hoja de vida y el 2 de agosto: resultados y aprobación mediante resolución, 3 y 6 de agosto: presentación de recursos de apelación, 7 de agosto: firma de contratos. Mencionó que la firma de contrato implica que ya cuenta con la aprobación del consejo. El cronograma es para los nuevos contratos.

El señor Decano solicitó que se incluya las dos plazas que se tiene conocimiento para el caso de Filosofía.

La profesora Lilly Huamanchumo consultó si existe acta de la sesión del Comité de Gestión.

El señor Decano indicó que sí existe acta de la sesión y documentación pero no la han entregado.

La alumna... indicó que el problema es del Departamento.

La profesora Lilly Huamanchumo que sería aprobar con cargo a que regularicen el informe.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que se renovarían veintiocho plazas, según la información brindada por la alumna ..., cuatro que solo quiere Filosofía o cuatro profesores que han manifestado su voluntad de continuar y dos que se convocarían a concurso. Lo que significaría que se aprueba la renovación de veintiocho plazas y la convocatoria a concurso de ocho plazas.: dos para Arte, tres para Comunicación Social, dos para Filosofía y una plaza para Lingüística, esas serían las ocho plazas para concurso.

La Dra. Rosalía Quiroz consultó si se aprueba lo mencionado.

La alumna Cinthya López indicó que no hay un informe y ese es el problema.

El Dr. Gonzalo Espino indicó que es por confirmar.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que se ha tomado como referencia lo dicho por la alumna ...

La alumna Cinthya López agregó que no se han leído los otros informes de los Departamentos.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que tiene los oficios de los Departamentos pero en el cuadro está la información resumida. El único que no ha enviado es el Director de Filosofía, pero por versión de la alumna ... han aprobado que se renovarían el contrato de cuatro docentes y que dos se convocarán a concurso.

El representante del Centro Federado consultó sobre el caso del pedido del profesor Raúl Zevallos.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que si el Director del Departamento de Filosofía indica que solo necesita una plaza, la otra plaza se trasladaría a Comunicación Social, que está pidiendo una plaza más. Pero tendría que ser con un acuerdo de los Directores.

La profesora Esther Espinoza solicitó que para una próxima ocasión los Directores de Departamento, si es que no enviaron su pedido, que estén presentes en la sesión y que para el caso de Filosofía debe haber una sanción para el profesor, porque nos está haciendo discutir una hora.

La profesora Lilly Huamanchumo indicó que sobre todo cuando es un tema de agenda, se debe contar con la presencia de los Directores de Departamento y que solo estuvo presente el Director del Departamento de Comunicación Social.

La alumna Cinthya López solicitó que se hable sobre los informes para el caso de renovación.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que han pedido con documento y dio lectura a los informes de los Departamentos de **Arte**, detalla el nombre de los profesores, las asignaturas, la clasificación y las horas de los cinco profesores; en el caso de **Bibliotecología** también se detalla los nombres de los profesores, las horas y la modalidad de contrato de los cuatro docentes; **Comunicación Social** envía los nombres de los profesores, las asignaturas y las horas, además menciona que necesita una plaza más; **Literatura** ha

mandado sus mismas plazas con las características en un cuadro; **Lingüística**, las plazas que se le asignaron y una que no se cubrió en el ciclo pasado; en el caso de **Filosofía**

El alumno Franco Villanueva consultó si se pueden pedir más plazas.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que se puede pedir a la Universidad pero eso es otro trámite. Lo que se está discutiendo es sobre renovación y concurso.

El alumno Franco Villanueva comentó que en la página web de la Universidad no se menciona el concurso para contrato y otro problema es el reglamento para el contrato porque para Estudios Generales se ha dicho que se ha pedido tener un grado militar y no un grado académico. En ese caso nosotros no tenemos intervención, pero cómo en la Facultad no se está permitiendo, en Danza ni en comunicación Social, tener grados artísticos o profesionales, por qué no se puede pedir esa modificación.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que eso está establecido en la Ley Universitaria y que Asesoría Legal indicó que no se puede contratar a docentes que no tengan el grado de Magíster.

El Dr. Gonzalo Espino solicitó que se defiendan las plazas que se tienen.

El alumno Franco Villanueva solicitó que se realice una sesión extraordinaria de Consejo de Facultad para tratar ese tema en específico, quizás dentro de dos días.

La profesora Esther Espinoza indicó que por la irresponsabilidad de un Director no se puede postergar.

El alumno Franco Villanueva indicó que la posición de los alumnos es que no se puede aprobar porque hay una imprecisión.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que por la irresponsabilidad de un Director no se puede postergar. Agregó que en todo caso que no se apruebe lo de Filosofía y se aprueba para las otras especialidades.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que no se puede repetir el vacío administrativo que hay en la Universidad, tenemos treinta y seis profesores que concursaron y un profesor no firmó su contrato, entonces los treinta y seis los demoramos. Eso no se puede hacer.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que Filosofía envió un documento el 17 de julio, después de que ha tenido el Comité de Gestión sin ninguna renovación, solamente las siguientes asignaturas para sus seis plazas: Seminario de Hegel, Seminario de Hermenéutica con 16 horas, qué profesor? No lo detalla, renovación de contrato, no lo consigna, Griego II y Griego IV con 16 horas, va a ser renovación o será contrato?, Introducción a la Filosofía 8 horas, dos grupos, Ética, dos grupos de ocho horas, no indica si será renovación o será contrato. Esta información está incompleta porque lo que se le pidió es que nos indique qué profesores que enseñaron en el primer semestre van a continuar o no, pero en ningún momento se ha indicado.

El señor Decano indicó que se debe aprobar esas seis plazas y si no se las pasamos a otra Escuela, pero Filosofía no puede tener más plazas. Reiteró que se aprueben las seis plazas.

La alumna Cinthya López mencionó que se debe tener en cuenta de que esa decisión es justamente por la informalidad. Es que literalmente se nos está obligando a tomar una decisión.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que no se les está obligando porque se les ha explicado el perjuicio que puede generar a los docentes contratados.

La profesora Lilly Huamanchumo consultó cuál sería el considerando que habría que tener en cuenta para aprobar eso.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que se debe considerar el pedido de cada uno de los Departamentos con los nombres de los profesores, asignaturas, las horas, etc.

La profesora Lilly Huamanchumo consultó para el caso de Filosofía cuál sería el considerando.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que se consideraría solamente el pedido que mencionan en su documento, sobre las asignaturas.

El señor Decano indicó que si las plazas no se renuevan pasan a concurso.

La profesora Lilly Huamanchumo indicó que todos están de acuerdo en que no se pierdan las plazas pero es el documento que falta en Filosofía. Mencionó si lo aprobamos cuál sería el argumento que sustente esa aprobación y con cargo a qué.

El señor Decano indicó que no existe ningún argumento porque esas plazas han sido asignadas a la Facultad.

La profesora Lilia Llanto mencionó que se ha leído un documento que están pidiendo seis plazas, el argumento sería que el Departamento de Filosofía sí ha pedido las seis plazas lo que no ha consignado son los nombres de los docentes. Está claro que está pidiendo las seis plazas solo queda aprobar las plazas.

La Dra. Rosalía Quiroz consultó a los miembros del Consejo de Facultad si se amplían los contratos y se aprueba las plazas para el concurso de contrato docente.

APROBADO

La Dra. Rosalía Quiroz en relación a los casos de acoso que mencionó el representante del Centro Federado, mencionó que se tendría que adecuar al reglamento que aprueba el MINEDU sobre cuáles serán los considerandos, los instrumentos que se mencionan para poder determinar en qué casos se da un acoso universitario y entiendo que detallarán las sanciones. Agregó que relación al funcionamiento de las Comisiones de la Facultad que desde el Vicedecanato se les ha comunicado se reúnan para que elijan al presidente de la comisión. Solamente dos comisiones han respondido. Por eso motivo, se reiterará a los miembros de la comisión. En relación a la encuesta docente, la Vicedecana comentó que muchos estudiantes se han mostrado renuentes porque temían de ser identificados. De tal forma que solo han respondido 216 estudiantes, que no tiene representatividad desde nuestro punto de vista porque se ha comentado que si responden las encuestas serán identificados y pueden tomar represalias, varios estudiantes nos lo han mencionado. No querían ingresar con sus correos porque luego podían identificarlos. Agregó que el día de ayer se realizó una reunión en el SUM y la Universidad a través del SUM está elaborando una plataforma para la encuesta docente y para la asistencia de los alumnos. Eso quiere decir que los docentes tendrán que ingresar al SUM para que se dé cumplimiento estricto al Reglamento de Asistencia Estudiantil, con 30% de asistencias se les considera desaprobados en el curso. Mencionó que están obligados a ingresar las fórmulas para que el alumno sepa cuál será la ponderación de sus notas al final de la evaluación.

El representante del Centro Federado consultó a la Vicedecana si las encuestas realizadas serán consideradas.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que las encuestas no serán consideradas y que no se tiene información sobre una fecha para la promoción docente y ratificación docente.

El señor Decano mencionó que sí está interesado en saber la opinión de los estudiantes y más sobre temas de la Facultad, pero no de un grupo y que sea más transparente el procedimiento.

El alumno Franco Villanueva mencionó que las comisiones den un informe y que lea el reglamento porque cuando se elige a un presidente, es el presidente quien convoca. El Consejo no tienen la potestad de convocar y no tendrían que reclamarnos, pero sí el Consejo puede pedir información a las comisiones sobre cuánto han avanzado.

IV. ORDEN DEL DÍA

AGENDA

1. MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES Y APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE EQUIVALENCIAS.

ESCUELA PROFESIONAL	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Bibliotecología y CC.I.	Oficio N.° 085/FLCH-EPBCI/2018	Remite Tablas de Equivalencias del Plan de Estudios 2018.

	Oficio N.° 096/FLCH-EPBCI/2018	Modificación de Plan de Estudios 2018.
Comunicación Social	Oficio N.° 244/FLCH-EPCS/2018	Ratificación de Plan de Estudios 2018, con sus respectivas Tablas de Equivalencias.
Conservación y Restauración	Oficio N.° 063/FLCH-EPCR/2018	Ratificación de la versión actualizada del Plan de Estudios.
	Oficio N.° 063/FLCH-EPCR/2018	Remite Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios 2018.
Filosofía	Oficio N.° 155-EPF-FLCH-2018	Solicita modificación de Tablas de Equivalencias.
Lingüística	Oficio N.° 233/EPL-FLCH/2018	Remite Tabla de Equivalencias y el Plan de Estudios 2018.
Literatura	Oficio N.° 114-EAPLIT-2018	Remite Plan de Estudios 2018.
	Oficio N.° 0116-EPLIT-FLCH-2018	Remite Tabla de Equivalencias 2018.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que la Vicerrectora en una reunión a inicios del mes de junio, indicó que hicieron la gestión con el Superintendente de la SUNEDU para que los Planes de Estudios tengan vigencia desde la fecha del Licenciamiento, pero no tenemos el documento. Pero sí existe el compromiso formal tanto del SUNEDU y del Vicerrectorado Académico que los Planes de Estudios de 2018 no serán retroactivos. Esas bases terminarán con sus Planes de Estudio, pero que es necesario que se aprueben las Tablas de Equivalencias porque se han presentado muchos problemas durante el Licenciamiento, falta de creditaje, no se completó algunos código, etc., lo que se está haciendo, para todas las Escuelas que se detallan en el cuadro, es regularizar. Solicitó a los miembros del Consejo la aprobación para remitir la información al Vicerrectorado y ellos enviarán la información al SUM y se ingrese al sistema.

La profesora Esther Espinoza mencionó que tenía una duda sobre el Plan de Estudios de la Escuela de Literatura porque no tiene el mismo esquema de los Planes de Estudios tradicionales de la Facultad, en el cuadro se consigna el documento y la descripción pero el Plan de Estudios de Literatura tiene cursos de mayo acumulación en unos cursos y de menor acumulación en otros cursos, una organización completamente distinta a lo que debería adecuarse al SUM, a los códigos del SUM. Evidentemente se critica mucho el burocratismo pero finalmente nosotros nos tenemos que adaptar a manera o tiene que haber alguna forma de traducir eso en códigos y en una matrícula, digamos entendible para los alumnos con este nuevo Plan de Estudios. Sobre este punto quisiera saber los problemas.

El Dr. Gonzalo Espino indicó que la Escuela de Literatura ha presentado este tipo de acumulaciones que se discutió en el pleno de docentes con discrepancias como corresponde a la labor académica. El SUM es incapaz de ordenarse de acuerdo a la forma académica como se está pensando estos pesos. Nos dijeron que se simplifique y se optó por simplificar. Agregó que los pesos se van a dar con un protocolo para los estudiantes. La idea es que el estudiante termine con una certificación en una determinada área. El protocolo indicará al estudiante si acumula determinado creditaje podrá acceder a esta acreditación. Porque sus técnicos no lo pueden hacer y ellos debieran hacerlo.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó, para responder a la profesora Esther Espinoza, que fue una discusión larga entre la Escuela de Literatura y el SUM y, a través de la doctora Canales, devolvieron el expediente indicando que deben adecuar a lo que el SUM exige. Por ese motivo la Directora de la Escuela ha tenido que adecuar su Plan de Estudios a lo indicado por el SUM, precisando los cursos electivos. Con un total de 213 créditos que exige la carrera. La Escuela ya tiene Resolución Rectoral solo se está completando la Tabla de Equivalencias.

El alumno Franco Villanueva mencionó que durante el año han estado aprobando diferentes Planes de Estudios y en un momento dijeron que faltaba modificar algunos códigos. Solicitó recalcar es que los Planes de Estudios deben ser públicos porque muchos estudiantes, la mayoría, no los conocen y que después de aprobados deben publicarse en la página web de la Facultad.

El Dr. Gonzalo Espino indicó que los Planes de Estudios están publicados en el portal de la Facultad.

El representante del Centro Federado solicitó que se emita un comunicado en el que se exprese que en ningún momento se va a vulnerar los derechos de los estudiantes de la base 2016 y 2018 y se respetará los Planes Curriculares con los cuales han ingresado.

El alumno Franco Villanueva mencionó que debe quedar claro en el documento del Consejo, que lo están aprobando no es una convalidación.

La alumna Cinthya López consultó sobre las especialidades de Arte y Danza porque no figuran en el cuadro.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que se omitió considerar la información sobre la Tabla de Equivalencias de Arte pero que en el caso de Danza no han remitido la información.

El alumno Franco Villanueva mencionó que se debe solicitar la Tabla de Convalidación a la Escuela de Danza.

APROBADO

2. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABER DE LOS PROFESORES MILAGROS CARAZAS SALCEDO, JORGE VALENZUELA GARCÉS Y JOSEPH DAVID DE JESÚS VILLENA SALDAÑA.

El señor Decano dio lectura a los expedientes de solicitudes de Licencia con goce de haber.

Expediente N.º 05381-FLCH-2018, presentado por la **Prof. Milagros Carazas Salcedo**, docente del D.A. de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 16 al 20 de julio de 2018, para participar en la **Segunda Escuela Internacional de Posgrado CLACSO. Más allá del Decenio Internacional de los Pueblos Afrodescendiente**, que se realizará en La Habana, Cuba.

Expediente N.º 05047-FLCH-2018, presentado por el **Prof. Jorge Valenzuela Garcés**, docente del D.A. de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 15 al 31 de agosto de 2018, para participar en un Seminario del **Programa de Doctorado en Literatura Latinoamericana, en la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad de Concepción - Chile**.

Expediente N.º 05138-FLCH-2018, presentado por el **Prof. Joseph David de Jesús Villena Saldaña**, docente del D.A. de Filosofía, solicitando **Licencia con goce de haber** del 6 de agosto de 2018 al 6 de setiembre de 2021, por estudios de doctorado en la Universidad de Lingnan Hong Kong - China.

Todos los expedientes cuentan con la opinión favorable de los respectivos Directores de Departamento Académico y del Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad, Sr. Gregorio Chacón Gavilán.

APROBADO

3. CAMBIO DE CLASE DE LOS PROFESORES ELIZABETH HUISA VERIA, KAREN LIZETH ALFARO MENDIVES, LUIS GUILLERMO NÚÑEZ SOTO, JAIME JAVIER VILLANUEVA BARRETO Y VÍCTOR ANTOÁN REYES PADILLA.

Expediente N.º 04565-FLCH-2018, presentado por el **Prof. Luis Guillermo Núñez Soto**, docente del D.A. de Bibliotecología y CC.I. La comisión permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, mediante Dictamen N.º 008/FLCH-D-CPEPD/2018 recomienda:

Aprobar el cambio de clase del **Prof. Luis Guillermo Núñez Soto**, con código N.º 061956, como se indica:

PROFESOR ASOCIADO	De	Tiempo Completo
	A	Tiempo Parcial 20 horas

Expediente N.º 04595-FLCH-2018, presentado por la **Prof. Karen Lizeth Alfaro Mendives**, docente del D.A. de Bibliotecología y CC.I. La comisión permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, mediante Dictamen N.º 009/FLCH-D-CPEPD/2018 recomienda:

Aprobar el cambio de clase de la **Prof. Karen Lizeth Alfaro Mendives**, con código N.º 0A1517, como se indica:

PROFESORA ASOCIADA	De	Tiempo Completo
	A	Tiempo Parcial 20 horas

Expediente N.º 04652-FLCH-2018, presentado por el **Prof. Jaime Javier Villanueva Barreto**, docente del D.A. de Filosofía. La comisión permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, mediante Dictamen N.º 010/FLCH-D-CPEPD/2018 recomienda:

Aprobar el cambio de clase del **Prof. Jaime Javier Villanueva Barreto**, con código N.º 0A1172, como se indica:

PROFESOR AUXILIAR	De	Tiempo Completo
	A	Tiempo Parcial 20 horas

Expediente N.º 04997-FLCH-2018, presentado por la **Prof. Elizabeth Huisa Veria**, docente del D.A. de Bibliotecología y CC.I. La comisión permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, mediante Dictamen N.º 011/FLCH-D-CPEPD/2018 recomienda:

Aprobar el cambio de clase de la **Prof. Elizabeth Huisa Veria**, con código N.º 0A0910, como se indica:

PROFESORA ASOCIADA	De	Dedicación Exclusiva
	A	Tiempo Completo 40 horas

Expediente N.º 02251-FLCH-2018, presentado por el **Prof. Víctor Antolín Reyes Padilla**, docente del D.A. de Lingüística. La comisión permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, mediante Dictamen N.º 012/FLCH-D-CPEPD/2018 recomienda:

Aprobar el cambio de clase del **Prof. Víctor Antolín Reyes Padilla**, con código N.º 099309, como se indica:

PROFESOR AUXILIAR	De	Tiempo Parcial 20 horas
	A	Tiempo Completo 40 horas

El representante del Centro Federado consultó sobre los motivos de cambios de clase de los docentes.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que es interés personal.

El Dr. Gonzalo Espino recordó que se deben cuidar esas veinte horas que se pierden y si otro docente que es Tiempo Parcial quiere pasar a Tiempo Completo, tendría que solicitarlo.

La Dra. Rosalía Quiroz agregó que el cambio de clase en algunos casos se debe a incompatibilidad.

La profesora Lilia Llanto indicó que en algunos casos se debe a otros motivos, investigación, o porque no se reconoce a los REGINA.

APROBADO

4. GRADO DE MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA DE VÍCTOR RAÚL PAREDES ESTELA.

Mediante Oficio N.º 292-UPG-FLCH-2018 el Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Gonzalo Espino Relucé, remite para la aprobación en Consejo de Facultad, el expediente de graduación del bachiller **Víctor Raúl Paredes Estela**, quien sustentó la tesis **DISCORDANCIA DE RELATIVOS Y ANAFÓRICOS EN LAS SUBORDINADAS DE UNIVERSITARIOS MONOLINGÜES HISPANOHABLANTES Y BILINGÜES QUECHUA-CASTELLANO** para obtener el grado de Magíster en Lingüística.

APROBADO

5. AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS: RAQUEL VALERIA GALINDO CHANG, MYRIAM ESCALANTE ABAD, CRISTIAN JESÚS DÍAZ VALLADARES Y KAROL LUCÍA ESPINOZA PRADO.

La Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales remite los Oficios N.ºs 1777, 1778, 1779 y 1780-OGCRI-2018 solicitando se apruebe la estancia de intercambio académico de los estudiantes que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	PERIODO	INTERCAMBIO ACADÉMICO EN
Raquel Valeria Galindo Chang	Comunicación Social	Agosto – Diciembre 2018	Universidad Nacional Autónoma de México
Myriam Escalante Abad	Comunicación Social	Agosto – Diciembre 2018	Universidad Nacional Autónoma de México
Cristian Jesús Díaz Valladares	Comunicación Social	Agosto – Diciembre 2018	Universidad Nacional Autónoma de México
Karol Lucía Espinoza Prado	Comunicación Social	Agosto – Diciembre 2018	Universidad Nacional Autónoma de México

Todos los expedientes cuentan con la Autorización de estudios en el extranjero otorgada por la Dra. Carolina Albornoz Falcón, Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que a partir del acuerdo que se tome en la sesión se considere también lo que está sucediendo con los estudiantes becarios. La Facultad les hace la reserva de matrícula pero cuando los estudiantes retornan a la Facultad no puede hacer las equivalencias del semestre de estudios. Por ese motivo, se debe hacer una invocación a los Directores de Escuela porque es su responsabilidad, para que no se presente esta dificultad.

APROBADO

6. REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA DE LA ALUMNA MIRIAM HUILLCA HUAMÁN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN.

Mediante Informe N.º 027/FLCH-VAcad-UB/18 de la Jefa de la Unidad de Bienestar, Sra. Mirtha Oviedo Castañeda, comunica que la alumna Miriam Huillca Huamán de la EP de Bibliotecología y CC.I., informa que por motivos de falencia económica no pudo continuar con sus estudios y que considerando que le falta 47 créditos para culminar sus estudios, solicita se autorice por excepción la reactualización de matrícula.

APROBADO

El representante del Centro Federado mencionó que el Dr. Gonzalo Espino pidió que se se emita un comunicado sobre el tema de la Dincote.

La Dr. Rosalía Quiroz consultó quiénes elaborarían el comunicado, podría ser alumnos y docentes.

La profesora Lilly Huamanchumo solicitó información sobre el Centro de Idiomas.

El señor Decano comentó que se realizó un cambio de Directora, que se agradeció los servicios prestados a la anterior Directora y por convenir al servicio se renovó la Dirección.

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que se debió informar que la profesora Yony Cárdenas es la nueva Directora del Centro de Idiomas.

El señor Decano mencionó que se cuenta con Resolución Rectoral y que está publicada en la página web de la Facultad.

La profesora Lilia Llanto sugirió que se cuente con procedimientos más transparentes, de mayor calidad entre los docentes. Mencionó que debe considerarse un concurso, porque no se sabía si hay potestad de designar o elegir, pero los afectados o beneficiados somos todos. Por ese motivo, en algún momento hay que cambiar esos métodos de la convocatoria porque ese es un centro de producción y requiere que el equipo que esté al frente del Centro de Idiomas esté bien calificado. Manifestó que interviene a título de la especialidad de Lingüística y cree que hay experiencias a nivel de los estudiantes que quizás no tienen la oportunidad de manifestar pero que quisieran que se tome en cuenta.

El señor Decano mencionó que se realizó una consultoría el año pasado y que está difundida en la página web de la Facultad, en dos versiones incluso para establecer este proyecto, hubo una larga encuesta para ver las competencias en la enseñanza de idiomas extranjeros y se decidió por la profesora Yony Cárdenas porque es una persona de larga experiencia en la enseñanza de idiomas, de altas calificaciones y con mucho espíritu organizativo para el crecimiento que se viene para el Centro de Idiomas. Ella es de lingüística.

La profesora Lilia Llanto indicó que lo que sucede es que la profesora Yony Cárdenas tuvo a su cargo el Centro de Idiomas en dos ocasiones y sabemos cuáles han sido los resultados. Precisó que lo indica de manera objetiva, no es una cuestión personal. Comentó que se refiere a un equipo calificado, no de una persona, una persona no resuelve todo, pero una persona sí puede malograr todo, cuando no está bien asesorada por un equipo calificado, sí y eso preocupa. Indicó que por ese motivo, su precisión es objetiva y que las consultorías deben ser dentro porque los especialistas estamos en la Facultad de Letras. Para consultara qué pasa en Lingüística contratan un consultor de fuera. La Universidad es la primera que ha tenido Lingüística y hemos avanzado. Eso no se está reconociendo y el Cila que es uno de los institutos emblemáticos casi está olvidado.

El señor Decano mencionó que ha tendio un acuerdo directo con el Vicerrectorado de Investigación de preservar el Cila porque es de gran prestigio para la Facultad.

El representante del Centro de Estudiantes de Lingüística mencionó que hace poco se abrió un curso de metodología de enseñanza L2, es un curso electivo pero de creditaje alto, y el nivel académico de la profesora Yony Cárdenas fue deplorable y la profesora no está dictando en la Escuela desde hace mucho tiempo y consideró un mal referente para que asuma la dirección del Centro de Idiomas.

El alumno Franco Villanueva consultó cuál había sido el mecanismo para elegir a la Directora.

El señor Decano mencionó que es su potestad y como han sido las anteriores. Agregó que fue una designación por su experiencia, sus grados, títulos y su trayectoria. Indicó que se le debe dar la oportunidad y que la profesora Cárdenas cuenta con un plan de trabajo.

El alumno Franco Villanueva propuso que la profesora Yony Cárdenas presente su Plan de Trabajo a los miembros del Consejo de Facultad y que se considere una evaluación para saber si se está cumpliendo con el Plan de Trabajo.

La alumna Cinthya López comentó que este año se cumplen dos años de la Dirección de muchas Escuelas y se realizarán elecciones.

El señor Decano propuso a la profesora Esther Espinoza para redacte el Comunicado sobre las conferencias de la Dincote en la Universidad.

La profesora Esther Espinoza indicó que elaborará la propuesta y que la remitirá al correo de los miembros del Consejo de Facultad. Agregó que el viernes enviaría la propuesta sobre el comunicado.

Siendo las 8.15 p.m. se dio por concluida la sesión.

Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano